



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LOS NNA

LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DOSQUEBRADAS

CITA Y EMPLAZA

Al señor **ALBERTO DE JESUS ACEVEDO**, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría Primera de Familia Dosquebradas, ubicada en la Carrera 19 N° 17 – 20 Santa Mónica, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño MATEO ACEVEDO RUIZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.

PAULA MARCELA LEON LEON
Comisaria de Familia 1 de Familia

Fijado el: 26 de mayo de 2021
Desfijar el: 2 de junio de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Carrera 19 No 17 – 20 Santa Mónica Dosquebradas
Teléfono: (6) 3116566 Ext. 150, 151, 152 Código Postal 66 1001
Comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 26 de mayo de 2021
SDSPCF- 517 - 301.1



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
DiegoA.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones
SEDE NACIONAL ICBF
Avenida 68 No 64C-75
Bogotá

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**EXPEDIENTE No.: 035-2021 Proceso Administrativo de Restablecimiento de
Derechos**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento del señor **ALBERTO DE JESUS ACEVEDO**, identificado con C.C No 71.494.012 en calidad de progenitor, y a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor su favor de su hijo MATEO ACEVEDO RUIZ, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciéndoles e antemano, por favor enviar constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, al correo electrónico: comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co.

Atentamente,

PAULA MARCELA LEON LEON
Comisaria de Familia 1 de Familia

Carrera 19 No 17 – 20 Santa Mónica Dosquebradas
Teléfono: (6) 3116566 Ext. 150, 151, 152 Código Postal 66 1001
Comisariadefamilia@dosquebradas.gov.co